

# HOLANDA PALMA ANDRADE

Edif. Classic ps. 3  
Telfs. - 2207873 - Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía **CENTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.**, al 31 de diciembre del 2004.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos.

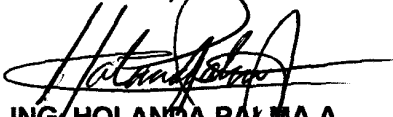
2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **CENTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

**2.1.** El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

**2.2.** La Compañía se constituyó en julio 28 del 2000. Por lo tanto no ha realizado actividad por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31, 2004, de tal manera que no se requirió la revisión del control interno.

**2.3.** Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,



**ING. HOLANDA PALMA A.**  
**COMISARIO**  
Reg. No. 12.585

